

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

**ASISTENTES:**

**GRUPO MUNICIPAL PP**

D<sup>a</sup> Natalia Chueca Muñoz (Presidenta)  
D. Alfonso Mendoza Trell (Vicepresidente)

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS**

D. Víctor Serrano Entío

**GRUPO MUNICIPAL PSOE**

D<sup>a</sup> Ana Becerril Mur  
D. Alfonso Gómez Gámez

**GRUPO MUNICIPAL ZeC**

D. Alberto Cubero Serrano

**GRUPO MUNICIPAL PODEMOS EQUO**

D<sup>a</sup> Amparo Bella Rando

**GRUPO MUNICIPAL VOX**

D. Julio Calvo Iglesias  
D<sup>a</sup> Carmen Rouco Lalinea

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las once horas y diez minutos del día once de septiembre de dos mil veinte, se reúne la M. I. Comisión de Servicios Públicos y Movilidad del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri, Coordinador General del Área de Servicios Públicos y Movilidad y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativa de dicho Servicio, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Reyes Calvo Arruga, con el fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**Asunto para aprobación definitiva, en base a delegación efectuada por el Pleno Municipal en sesión extraordinaria de 31 de julio de 2020.**

**ÚNICO.-** Aprobar definitivamente la "Ordenanza reguladora del consumo indebido de bebidas alcohólicas y fomento de la convivencia ", según texto que se acompaña como anexo, previa resolución de las reclamaciones, sugerencias y votos particulares presentados en su caso (Exp. 541.345/2020).

**Sra. Presidenta:** Buenos días, lo primero de todo les explico como llevaremos el transcurso de la sesión, siguiendo las indicaciones del Secretario, porque tendremos distintas votaciones. Por un lado, ayer recibimos una comunicación con unas sugerencias del Justicia de Aragón, que no habían sido recogidas en el proyecto que ha estado subido a expediente, y por lo tanto procederemos a una votación única al respecto de las mismas, se participó a todos los miembros de los distintos grupos en cuanto tuvimos constancia en Servicios Públicos, y así podremos hacer esa votación de las sugerencias del Justicia, que consideramos y que resolvemos que se podrían incorporar y cuales no.

Después procederemos a una votación única de la propuesta de resolución de reclamaciones y sugerencias que han venido desde las distintas entidades sociales, también sobre el proyecto y la propuesta que obra en el expediente, proponiéndose incorporar al texto la alegación número 2 de la Fundación Escuela y Despensa y la número 2 de la Fundación Proyecto Hombre, y se rechazan las demás.

Y luego, posteriormente, se procederá a la votación de los votos particulares de cada uno de los grupos de forma ya individual, cada uno de los votos particulares que han ido presentando.

Y por último, haremos una última votación sobre el dictamen final. Sr. Secretario, si no hay ningún error, ese es el orden, ¿no? de cómo van a ser las votaciones.

Antes de las votaciones, se procede a la presentación del expediente y después tienen 5 minutos, que algunos también me lo habían preguntado, de intervención los grupos municipales, con relación a la exposición de la ordenanza y de las alegaciones que se han realizado. Creo que como la cuestión ha sido suficientemente debatida, en un único turno podríamos cerrar el debate y proceder a la votación. Muchas gracias.

Inicio lo que sería la exposición del expediente. Creo que ya hemos debatido, hemos hablado ampliamente de esta situación. Desde finales de julio el contexto en el que nos encontramos, todos ustedes conocen la actual crisis sanitaria y de emergencia sanitaria con relación al Covid, ha provocado que se ponga de manifiesto el elevado riesgo que tienen las concentraciones, producidas habitualmente en torno al consumo de alcohol, como foco de propagación de pandemia. Han puesto el foco y la atención en este problema, que es un problema social, de salud pública, que existe desde hace años y que consideramos que es un momento, que las circunstancias que confluyen nos permiten tener la oportunidad de abordar con urgencia un problema que ya existía socialmente, como es el consumo excesivo de alcohol en espacios públicos y estas prácticas generalizadas que existen en la sociedad, pero muy peligrosa entre la juventud.

Por lo tanto, y en el propio proyecto de ordenanza, se pone de manifiesto de forma continua y se documenta, ya en 2017 el propio Gobierno de España cerró una estrategia nacional sobre las adicciones, que abarca lo que es de 2017 a 2024, que viene a actualizar y reforzar la incidencia que tiene este problema de salud pública en la sociedad, para establecer un marco en el que se busque tomar las medidas desde los distintos ámbitos de la sociedad, social e institucional, en la prevención de esta generación de futuras adicciones y problemas de salud pública. Si esta estrategia se marca desde el Gobierno central, después la comunidad autónoma en 2018 continuó este trabajo con el III Plan de adicciones, que tiene también una duración de 2018 a 2024, y quedaba pendiente tomar el testigo también en lo que respecta a las competencias locales y municipales, para poder abordar esa cuestión estratégica que se ha tratado desde los ámbitos más globales para abordar esta prevención y cuidado de la salud, en una adaptación de la normativa local a través de una ordenanza.

Por eso, confluyendo el momento temporal en el que nos encontramos y la actual crisis sanitaria provocada por el Covid, unido a que era una asignatura pendiente abordar este plan estratégico y poderlo trasladar al ámbito de nuestras competencias, creemos que es el momento oportuno y por eso se le ha dado este carácter de urgencia a la tramitación de esta ordenanza. Esta ordenanza, sobre todo, como bien han podido ustedes observar, tiene tres objetivos: por un lado, trabajar contra el consumo del alcohol y sus consecuencias, el consumo excesivo de alcohol y sus consecuencias, fomentando la reducción tanto de la oferta como de la demanda, al ser una de las principales vías de entrada de futuras adicciones, y, sobre todo, porque socialmente está visto que tiene una gran aceptación, y que a veces entre la población más joven puede llevar a que se conviva con ella con excesiva normalidad, y reduzca luego el riesgo y el miedo a otras experiencias, que pueden ser más peligrosas incluso para la salud a medio plazo; ese es un objetivo. Pero es que luego, además también, esta ordenanza nace con un objetivo de sensibilización ciudadana y de trabajar para crear e incentivar hábitos de vida saludable en toda la sociedad, pero sobre todo entre los más jóvenes, y establecer medidas preventivas, por eso en paralelo, aunque hoy regulemos y aprobemos la ordenanza, estamos trabajando desde que se inició este proyecto, con Acción Social y con Participación Ciudadana, con otros ámbitos del Ayuntamiento, concretamente con la Concejalía de Juventud y con la Concejalía de Deporte, para presentar un plan breve, conciso y concreto, que sobre todo lleve a plantear lo que son alternativas de ocio saludable y educación, campañas educativas, divulgativas, que puedan trabajar en la prevención y en las alternativas, a que no sea simplemente el botellón la forma de ocio habitual. Ahora mismo nos estamos ocupando de lo que es la ordenanza, y por lo tanto de una parte de la regulación, y este tipo de campañas vendrán en paralelo, porque no se regulan en una ordenanza ni se recogen en una ordenanza, pero serán presentadas en breve, con una dotación presupuestaria donde ya va a poder implementarse planes para este año, pero también para los años posteriores. Además de que puedan también trabajarse, por eso también está Participación Ciudadana, con los distintos Distritos, Centros Cívicos y espacios municipales.

En ese contexto y siguiendo un poco con lo que es el planteamiento del proyecto, he hecho un inciso también por esta parte de las campañas preventivas, porque creo que era una de las cuestiones que también,

quizá, encontraba un punto más de conflicto o debate entre los distintos grupos y entre las distintas alegaciones, entonces simplemente por enfatizar que va a estar presente y que estamos trabajando en ello, pero que va en paralelo con lo que es la propia ordenanza.

Y luego también, otro tema interesante e importante de esta ordenanza, que también conlleva la labor educativa y de concienciación, y no solo meramente sancionadora con los infractores en general, pero sobre todo con los jóvenes, es que se va a trabajar convenientemente para que haya una sustitución de las sanciones económicas por trabajos para la comunidad. Está planteado así desde el origen del proyecto, y se va a priorizar la explicación, sobre todo entre los más jóvenes, o incluso entre los tutores legales de los jóvenes, para acogerse a esos beneficios. Esto es importante porque no sirve de nada, simplemente, hacer una ordenanza donde se sancione, si no se trabaja en paralelo en la educación, en la prevención y además se establecen una serie de conductas que puedan ser correctoras, educativas y que permitan ese cambio de hábitos hacia unos hábitos más sanos. Con lo cual, se está trabajando en la globalidad del problema, para que desde nuestro ámbito de competencia local podamos completar y podamos cerrar lo que son todas las normativas que se han empezado a trabajar y toda la estrategia que se ha empezado a trabajar desde 2017 en el ámbito de la prevención de adicciones.

Por último, quiero finalizar agradeciendo el interés y la sensibilidad que han demostrado todos los grupos sobre esta cuestión, así como también las entidades sociales, con toda la participación y aportaciones que nos han permitido escuchar, conocer más y enriquecer el proyecto, y también, sobre todo, la premura de trabajo, el esfuerzo que ha supuesto para todos los grupos y también para nuestros funcionarios de la Casa que han estado trabajando durante todas las semanas de este corto periodo, para poder llegar tener esta ordenanza en un tiempo récord y evitar que las circunstancias actuales de crisis sanitaria del Covid se sumen a este problema y puedan darse más ocasiones de propagación del virus. Confío en que todos seamos conscientes de la responsabilidad que hoy tenemos aquí, para ayudar a que miles de jóvenes, especialmente de nuestra ciudad, puedan modificar estos hábitos de socialización y de ocio, y podamos reconducir y ayudar a ir hacia una sociedad más saludable y evitar actos que puedan dañar su salud, presente o futura, dentro del ámbito en el que podemos nosotros actuar como administración local. Continuar con la labor que han iniciado otras administraciones y que todos juntos podamos trabajar en la protección de la salud y de los zaragozanos para el futuro. Sin más dilación tienen la palabra los distintos grupos.

**Sr. Calvo Iglesias:** Muchas gracias. Bien, efectivamente el botellón es un fenómeno claramente indeseado, por varias cuestiones que se han dicho muchas veces, ahora mismo las acaba de enumerar también la Sra. Consejera. El primero de ellos es la imposibilidad de controlar el consumo de alcohol por menores, que es claramente indeseado por los efectos nocivos que tiene sobre la salud y su desarrollo. Se puede prohibir la venta de alcohol a menores, pero el botellón es una forma, evidentemente, tremendamente eficaz para eludir esa prohibición, como creo que no se nos escapa a ninguno. Tiene algunos otros efectos indeseados, que todos conocemos también, que los sufren los vecinos, que tienen alteraciones en la convivencia, el ruido, la suciedad que se genera, allá en los sitios donde se produce el botellón, sabemos aquí en las orillas del Ebro y en muchos otros sitios, en muchos parques, donde efectivamente el rastro que deja la juerga nocturna pues tarda en limpiarse, y debe limpiarse, lógicamente.

A esto se añade ahora mismo, en las circunstancias excepcionales en las que nos encontramos, el riesgo de contagio evidente por el Covid-19 que yo creo que es lo que, evidentemente, lo que le ha dado carácter de urgencia a la tramitación de esta ordenanza, y que se solapa, evidentemente, con las medidas de prevención, con las prohibiciones impuestas recientemente por el Gobierno de Aragón, ahora mismo, quizás, ni siquiera haría falta la ordenanza municipal, en estos momentos concretos, porque bastaría con aplicar la normativa autonómica, que yo creo que ya es suficientemente rígida. Pero, no obstante, nos parece bien, evidentemente el Ayuntamiento de Zaragoza tiene que dotarse de una ordenanza en este sentido, hacia falta, creo, y la verdad es que el que lo regule el Ayuntamiento es independiente de las medidas sanitarias y de prevención que ahora mismo imponga el Gobierno de Aragón. Bienvenida la ordenanza, hacia falta.

Nos hemos leído con atención las alegaciones que han presentado los grupos, la verdad es que algunas de ellas nos han parecido muy razonables, otras quizás no tanto. Me ha parecido muy interesante

también, o nos ha parecido muy interesante también, la sustitución del trabajo comunitario como alternativa a las sanciones económicas, especialmente para menores, aunque no descartamos la dificultad de su aplicación práctica, con las que imagino que por parte del Ayuntamiento ya se cuenta, y que habrá que contar, evidentemente, con los Servicios Sociales para tratar de instrumentarlas de la mejor manera posible, y que no sean una forma de eludir el castigo, o la sanción, no vamos a emplear el término castigo, pero la sanción de estos comportamientos y de estas actitudes.

Por nuestra parte hemos incorporado una alegación, que veo que ha sido aceptada, en el sentido de precisar más a la hora de tipificar las sanciones, que evidentemente no se puede tipificar el fenómeno del botellón como infracción grave si no hay una advertencia previa por parte de la autoridad, de los agentes de la autoridad, en el sentido de que deben recogerse los residuos generados, si no existiera, como digo, ese apercibimiento expreso, previo y expreso, por parte de los agentes de la autoridad, evidentemente ya no hay forma de tipificar como grave el hecho de que, además de hacer el botellón, se haya dejado un rastro evidente de suciedad y basura en el entorno. Bien, veo que ha sido aceptada, y se lo agradezco, por supuesto.

Y sí que, para acabar ya, quiero hacer mención a la representante del Partido Socialista, porque me ha gustado mucho la aportación que hace al final, que está recogida en la disposición final segunda, en donde instan a la aprobación de una ordenanza municipal para el buen comportamiento cívico de Zaragoza. Y digo que nos parece muy bien, y además la verdad es que me resulta sorprendente, porque yo viví en su momento como Concejal y el Sr. Cubero, en aquel entonces, como asesor de su Grupo Municipal, la derogación precisamente de la ordenanza cívica, creo que fue en el año 2012 o 2013, de hecho aquí tengo la fotografía del Sr. Gimeno, en aquel entonces Consejero de Hacienda y de Presidencia, aquí en el Ayuntamiento, y el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, en aquel momento José Manuel Alonso, en donde estaban dando cuenta de la derogación de la ordenanza cívica, que por cierto tuvo lugar de una manera bastante complicada y bastante confusa. La ordenanza cívica, decía la prensa, decae entre la confusión y división de la izquierda. Les quiero recordar que aquella ordenanza cívica fue una propuesta, precisamente, del Partido Socialista, de Belloch, una apuesta personal del Alcalde entonces, Juan Alberto Belloch, y la verdad es que tuvo el apoyo, yo creo, del Grupo Popular, y tuvo bastante apoyo, pero no tuvo el apoyo de la izquierda que la veía como excesivamente rígida, excesivamente..., bueno, no les gustó, y en algún momento plantearon como condición *sine qua non* para aprobar unos presupuestos, en aquel ejercicio, en aquella Corporación, 2011-2015, condición *sine qua non*, como digo, para aprobar los presupuestos de un año, el que se procediera a la derogación de la ordenanza, y así se derogó. Ahora mismo es la ocasión, les felicito por esta rectificación, o por este cambio de actitud, y que traigan ahora la propuesta de aprobar una ordenanza de buen comportamiento cívico, es algo de lo que me congratulo y por lo que les felicito calurosamente. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias Sr. Calvo. Tiene la palabra la Sra. Bella.

**Sra. Bella Rando:** Gracias, Sra. Consejera. Me ha sorprendido el tono tan amable que ha tenido Ud., a la hora de hacer la exposición de esta ordenanza, incidiendo sobre todo en las medidas preventivas para este problema social, pero realmente de lo que habla esta ordenanza es de sanciones de entre 150 a 3.000 €, es decir en sanciones y en medidas punitivas.

Bien, lo que hoy debatimos en esta Comisión, por cierto de prisa y corriendo, no sé si esta es la mejor manera de hacer las cosas, en una ordenanza que desde Podemos-Zaragoza creemos del todo innecesaria por tres razones principales: Una, ya hay una legislación autonómica, ya está la ordenanza municipal en vigor, la que regula estas cuestiones, ya están saliendo decretos cada día del Gobierno de Aragón al respecto de ello, y tenemos 417 expedientes por botellón desde mediados de julio, ¿les parece poco? En segundo lugar, ante la situación de Covid, y para evitar los contagios, se deben articular medidas y planes de contingencia, eso es lo que dice toda la legislación, y por tanto, como dice también la Federación de Barrios y otros, no compartimos la presente ordenanza que, como tal ordenanza, se perpetúa en el tiempo, y creemos que obedece a otros intereses que tienen que ver más con el control o con la limitación de derechos y libertades, como señala Comisiones Obreras en sus alegaciones, o incluso la propia Policía Local en el informe que

hicieron, que les pidieron, por favor, modificar el artículo 6 para diferenciarlo de la Ley del Derecho a Reunión. Y en tercer lugar, también creemos innecesaria esta ordenanza porque creemos que no se puede hacer una ordenanza para demonizar y criminalizar a la juventud, diciendo que son los que provocan la contaminación múltiple. Por favor, chavales y chavalas, este Gobierno está diciendo que los jóvenes son los que provocan la contaminación múltiple, les llama contaminantes múltiples. Creo que esto es un insulto a la dignidad juvenil, de quienes esperan muchas más oportunidades de las que se les dan. Porque, desde luego, hoy sabemos que la tasa de emancipación joven es del 18%, y esto es una tragedia, una verdadera tragedia para los jóvenes. Si se consolida este precariado, qué futuro tenemos.

Entonces, insisto, nos preguntamos, por qué tanta prisa en esta ordenanza. ¿Han tenido en cuenta toda la labor que ya se desarrolla desde el Centro Municipal de Atención y Prevención de Adicciones, desde las políticas del Servicio de Juventud?, en donde precisamente en el informe que hacen, el CMAPA, dicen al final, que estas medidas pueden resultar inefectivas si no se acompañan de intervenciones preventivas especiales de ocios saludables. Sí, Sra. Consejera, muy amablemente ha ocupado la inmensa mayoría del tiempo hablando de este plan de ocio saludable, pues dónde está, ¿no sería mejor que lo trajeran primero?, porque la normativa autonómica ya existe, para controlar el problema del botellón.

Lo que queremos decir a Uds., señores y señoras del Gobierno del PP y Ciudadanos, sostenidos por VOX, es que con esta ordenanza enmascaran un problema social que no se arregla con vigilancia policial, porque el botellón viaja, y lo que realmente necesitamos son planes culturales juveniles educativos, además de multar a los irresponsables, de todas las edades, que ya hemos leído en la prensa las grandes concentraciones que había en El Tubo esta semana pasada.

Hemos consultado a diversas Asociaciones y Entidades Juveniles que componen el Consejo de la Juventud y otras, y hemos encontrado unas respuestas más adecuadas. Dicen: "El botellón es un fenómeno derivado de las condiciones socioeconómicas de buena parte de la juventud, con especial incidencia en los barrios obreros, los cuales carecen de alternativas de ocio, por lo que caen en el consumo de alcohol o incluso en las apuestas como un divertimento". Quizás lo que tenemos que hacer es atajar estas conductas, trabajar con madres y padres, trabajar con asociaciones y trabajar para que haya verdaderamente alternativas de ocio a la juventud, y no decir que son la contaminación múltiple y sacar esta normativa, porque desde que ha llegado este Gobierno lo único que se ha hecho, además del botellódromo del año pasado de las Fiestas del Pilar, en lugar de propiciar espacios pequeños y seguros, lo único que se ha hecho es conculcar ofertas, como son: paralización del Plan Joven, recorte en cursos de formación para jóvenes, ninguna facilidad en el acceso a la vivienda, nada de cultura y ocio alternativo, y ni siquiera rebajas en el transporte. Pues, ¿qué van a hacer nuestros jóvenes de Zaragoza?

Además, ¿por qué tan rápido esta ordenanza?, insisto, hasta el Justicia de Aragón ha reconocido que esta es una ordenanza que quiere perdurar en el tiempo y por eso amplía las bases jurídicas. Y nos seguimos preguntando el porqué si ya tenemos la normativa autonómica.

Finalmente, para terminar, señalar que aceptamos o encontramos que alguno de los votos particulares del Partido Socialista o de Zaragoza en Común, vienen a amortiguar un poco los efectos nocivos de esta normativa y los apoyaremos, pero en cualquier caso no creemos necesaria esta ordenanza en este momento. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias Sra. Bella. Sr. Cubero, bienvenido, tiene la palabra.

**Sr. Cubero Serrano:** Muchas gracias, Sra. Consejera. Diría que le he echado de menos, pero no me gusta mentir. Decirles que, bueno, las formas, por empezar por el principio, no han sido las más adecuadas para este trámite de ordenanza. Con agosticidio y con rapidez del que quiere aprovechar la situación de emergencia de una pandemia sanitaria para hacer lo que son sus objetivos políticos de partido de derechas, que es el control coercitivo y punitivo de la calle. Porque usted ha disfrazado esto, y lo decía en su intervención y en las declaraciones en los medios de comunicación, como que el motivo de esta ordenanza es la situación de pandemia sanitaria que tenemos. Pero luego, cuando comienzas a leer la ordenanza y cuando ves el rechazo que han hecho de algunos votos particulares que presentamos algunos grupos de la izquierda, te das cuenta que el objetivo de esta ordenanza es sacar adelante el control de la calle aprovechando la



situación de pandemia, aprovechando el clima de situación de pandemia. Ustedes es lo que han hecho, aprovechar esta situación para sacar adelante sus objetivos como partido: hacer oposición al Gobierno de Pedro Sanchez, hacer recortes sociales, y hacer algo que ustedes siempre habían planteado, que es mayor control punitivo y coercitivo de la calle.

Además lo hacen con urgencia, porque también tienen una pelea con el Sr. Lamban, de a ver quién prohíbe el botellón en la ciudad de Zaragoza, igual que tienen una pelea mediática de a ver quién prohíbe las Fiestas del Pilar, ustedes han corrido por esto. ¿Por qué esto no se puede presentar en la Comisión ordinaria que tenemos en unos días? Porque en unos días tenemos una Comisión ordinaria de Servicios Públicos, ¿Qué va a pasar, que este fin de semana hay un macrobotellón preparado en la ciudad de Zaragoza? Ustedes tienen esa pelea con Lamban, de ver quién es más duro con el botellón. El Sr. Lamban decía que iba a ser inmisericorde, porque la situación de pandemia económica exige que se prohíba esto. La situación de pandemia lo que exige es que se vele por la prevención y la salud laboral en los mataderos de Binefar, o a los empresarios que tienen a gente explotada recogiendo la fruta. Ahí querría ver yo inmisericorde al Sr. Lamban, no con la juventud trabajadora que no tiene alternativa de ocio. Igual que a usted me gustaría verle inmisericorde, y a su Gobierno, garantizando la limpieza en los colegios, que cero euros más van a invertir en la limpieza y desinfección de los colegios. Ahora bien, para atajar el botellón ahí sí que han sido rápidos e inmisericordes.

Mire, hablan del consumo de alcohol, de que hay que prevenir el consumo de alcohol, yo creía que ustedes eran de ese Aznar que le decía a la DGT: "*Quién eres tú para decirme el vino que puedo beber, déjame a mí que lo beba con tranquilidad*", yo pensaba que ustedes eran de esos. Pero es falso su argumento, cuando se consume alcohol en negocios, cuando hay negocio privado, ustedes ya no son tan duros y tan punitivos, y lo hemos visto en las escenas que hemos visto en el Casco, que igual de injusto es acusar de irresponsables a los consumidores y empresarios de los locales de El Tubo, que acusar, como ustedes hacen en esta ordenanza y en su discurso, a toda la juventud y a toda persona que pueda consumir alcohol en la calle, de estar incumpliendo las normas básicas de convivencia, como llegan a decir en alguna parte del texto.

Se dice que se habla de los jóvenes, pero la realidad es que aquí se prohíbe consumir alcohol a toda persona que esté por la calle. Y no sé si usted ha paseado por algunos parques de barrios obreros de esta ciudad, pero hay una cierta costumbre de familias de hacer picnic en la calle, y en los parques, además muchas familias que suelen ser de origen latinoamericano. ¿Qué va a pasar si esos padres se llevan dos latas de cerveza, les van a caer los 600 € de multa? Porque ya sabemos luego como funcionan las cosas cuando se baja a la vida real.

Hablan del ruido y la limpieza pero, claro, ya hay una ordenanza del ruido, ya hay una ordenanza de la limpieza, ya hay sanciones por centenares a gente que consume alcohol y mancha o molesta a los vecinos, y hay enmiendas de grupos políticos de la oposición que le hemos dicho que las sanciones se acoten en aquellos casos de consumo de alcohol en la calle que afecte a la limpieza y a los ruidos de los vecinos, y han sido rechazadas. Por lo tanto, tampoco es el motivo el ruido y molestias a los vecinos, y sí, se lo tengo que volver a decir, ustedes han utilizado la pandemia sanitaria para hacer lo que siempre habían deseado, que era aprobar esta ordenanza, que se parece mucho, sí Sr. Calvo, se parece mucho a aquella ordenanza incívica del Sr. Belloch, que nos opusimos los grupos de la izquierda, que ahí le salió lo peor de un ex-ministro del Interior, al Sr. Belloch también le pasó que le salió lo peor de un ex-ministro del Interior.

Y en esta ocasión, también, desde luego, nosotros votaremos en contra de esta ordenanza, visto la falta también de debate y de negociación que ha tenido en este caso, porque no nos ha juntado ni a los grupos. Y le digo una cosa, cinco minutos de turno de palabra, ni siquiera un doble turno de tres minutos, para explicar la posición con el resto de votos particulares de los grupos, yo no lo había visto nunca en el debate y aprobación de una ordenanza municipal, nunca.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias Sr. Cubero. Sr. Serrano, tiene la palabra.

**Sr. Serrano Entío:** Gracias, Consejera. Voy a intervenir en nombre de mi Grupo Municipal, y, sobre todo, después de escuchar con todo cariño y con todo afecto la intervención del Sr. Cubero, que ha

empezado su intervención faltando a la verdad, porque dice que no tiene costumbre de mentir, y el único alarde de sinceridad es que ha dicho que no ha echado de menos a la Consejera, no me extraña.

Bien, mire Sr. Cubero, el agosticidio es un término que cuando la sociedad mundial vivía en la normalidad era achacable, es decir el mes de agosto es un mes en el que los ciudadanos pensamos en el descanso, en las empresas, en las administraciones públicas, los trabajadores, todo el mundo en lo que piensa es en descansar. Este año, aunque a usted tal vez le sorprenda, los españoles, los aragoneses y los zaragozanos han tenido varias preocupaciones, todas en el entorno de la pandemia y todas enmarcadas por la situación excepcional que vivimos y que en muchos aspectos, desde luego no solo en el sanitario, también en el social y en el económico, es dramático. Con lo cual yo comprendo que usted en el legítimo uso de sus derechos ha pasado un mes de agosto bastante tranquilo, pero este Gobierno ha seguido trabajando.

**Sr. Cubero Serrano:** Pido segundo turno.

**Sr. Serrano Entío** (continúa): Aprovechar el clima de pandemia para el botellón, es exactamente nuestra obligación. No aprovecharlo, si no, siendo conscientes de que estamos en unas circunstancias sanitarias excepcionales, acometer lo que por otra parte, como digo, era la obligación de este Gobierno y que ha encarnado el trabajo de la Consejera y el trabajo de los funcionarios de esta Casa, que sí utilizaron el mes de agosto para trabajar. Baje usted a la realidad, ande por esos barrios que dice usted patear, pero que yo creo que solamente conoce una parte de los mismos, no en su conjunto, y verá que en esos barrios de Zaragoza hoy, y en contra de lo que usted cree, sí que hay previstos o sí que hay en la mente de muchos zaragozanos hacer un botellón, y recórralos usted en profundidad no solamente se reúna usted con sus amigos y verá que además hay muchas familias, muchas familias, preocupadas por el tema del botellón en la ciudad de Zaragoza, no solamente desde el punto de vista del ruido, no solamente desde el punto de vista..., sobre todo desde el punto de vista sanitario. Muchos padres, madres, tutores, etc., etc., muy preocupados por la salud de sus hijos.

Como ha pedido usted segundo turno, no hace falta que yo lo pida porque tendré luego una intervención acerca de la afirmación falsa que acaba usted de decir con respecto a que no vamos a invertir ni un euro más en la limpieza de los colegios. Esa afirmación es rotundamente falsa y tiene una prueba absolutamente objetiva, solamente en las escuelas infantiles, solamente en escuelas infantiles, nos va a suponer un desembolso superior a 40.000€, y además con respecto a la limpieza de los colegios públicos de la ciudad, estamos haciendo exactamente, exactamente, lo que nos ha pedido el Gobierno de Aragón. Porque sí, Sr. Cubero, esta Casa trabaja coordinadamente con el Gobierno de Aragón, los ciudadanos nos exigen que en este momento las Instituciones, los políticos y la sociedad nos unamos, y la instrucción de este Consejero de Urbanismo, con respecto a la contrata de los colegios públicos, es que vamos a hacer exactamente, exactamente, lo que ha dicho el Gobierno de Aragón que tenemos que hacer en los colegios. Es cierto que la situación provocada por el Gobierno de España que ha retrasado la decisión del Gobierno de Aragón, que el jueves de la semana pasada nos llegó esta instrucción, ha hecho que en algunos colegios hayamos podido empezar ya desde el lunes, y en otros, puntualmente, se haya retrasado al lunes de la semana que viene, pero le reto a usted a que venga aquí la semana que viene, a partir del martes, y me diga en qué colegio público de Zaragoza no se hace exactamente, a partir de la semana que viene, lo que marca y lo que ha decretado el Gobierno de Aragón.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Serrano. Tiene la palabra, Sra. Becerril.

**Sra. Becerril Mur:** Buenos días, gracias Presidenta. A ver, lo primero que quiero es dirigirme al Sr. Calvo para darle las gracias por su felicitación, y al Sr. Cubero para decirle que el Alcalde Belloch fue un gran alcalde de esta ciudad, porque pensó más en las próximas generaciones que en las próximas elecciones.

En cuanto a lo que nos trae aquí, esta mañana, la ordenanza reguladora del consumo indebido de bebidas alcohólicas en espacios públicos y fomento de la convivencia, es un tema delicado que no podemos obviar, ni padres, ni educadores, orientadores, administraciones, asociaciones, etc., por los riesgos que conlleva su abuso y su normalización lúdica. El Grupo Municipal Socialista votó a favor de la urgencia de su tramitación por el motivo anteriormente expuesto, y también porque el estado de alarma sanitaria que generó

la Covid-19, vino a modificar sustancialmente nuestras conductas sociales, además de las económicas y sanitarias. Hablamos de la distancia social impuesta por las autoridades sanitarias, y que en concentraciones masivas de personas, sobre todo jóvenes y con alcohol, es imposible de mantener. No obstante nos suscita, inicialmente, desconfianza las sanciones que conllevan las infracciones y, más importante aún, qué casos serán considerados infracción. Por ello pues estaremos vigilantes para ver cómo evoluciona la cosa.

A la vista de los preocupantes datos que pone de manifiesto el proyecto de ordenanza sobre el consumo de alcohol entre menores edad, resulta necesario establecer un régimen específico que aconseje y promueva la reeducación sobre la sanción y, a su vez, que detecte situaciones de riesgo y de vulnerabilidad entre los menores de edad que permitan ser erradicadas a tiempo. En base a lo anterior, el Grupo Municipal Socialista propuso al Gobierno ampliar el artículo 16, sustitución de las multas –que nos han aceptado –, y así queda reflejado en el texto definitivo. También estamos de acuerdo con la Fundación Proyecto Hombre, en que hay que llevar a cabo sendas campañas divulgativas sobre la salud y los buenos hábitos, así como crear alternativas de ocio a nuestros jóvenes, implicando a organismos, administraciones, colegios..., que puedan ceder sus espacios para llevar a cabo programas, otras formas de diversión, aumentar la autoestima, crear la cultura del esfuerzo y la perseverancia y preservar la salud.

Nos parecería muy interesante, y además coincido con usted y me alegro muchísimo por lo que nos ha anunciado, como digo, nos parecería muy interesante, provechoso y ventajoso fomentar el Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Zaragoza, dotándole de más infraestructura humana y de recursos económicos suficientes para poder llevar a cabo los objetivos anteriormente explicados, y de esa manera esta ordenanza tendría una utilidad desde todo el ámbito municipal y no solo sería sancionadora o recaudatoria.

También hemos propuestos añadir una disposición adicional que incluye el compromiso de iniciar la aprobación de una ordenanza cívica de buen comportamiento, que tipifique y dé respuesta a las restantes problemáticas de convivencia vecinal y degradación del espacio público. También ha sido aceptada e incluida en el texto definitivo como propuesta en firme.

Para terminar, me gustaría que de este texto naciera el compromiso del Gobierno y de los Grupos Municipales de apoyar alternativas al consumo de alcohol, al exceso en el consumo de alcohol, aquellas que sean más creativas, más didácticas, más pedagógicas, impulsándolo desde concursos, voluntariado..., bueno de eso podríamos hablar muchísimo. Todas y todos debemos aportar, hablar con los jóvenes, conocer su problemática, tener muy en cuenta los casos más vulnerables, solo así conseguiremos dar pasos hacia adelante en este proyecto de salud tan importante para la sociedad en su conjunto. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Becerril. Yo no voy a usar ahora mi turno, doy paso al segundo turno de palabra de los grupos. Sr. Calvo.

**Sr. Calvo Iglesias:** Bueno, la verdad es que hemos empezado hablando del botellón y vamos a terminar hablando, hemos acabado hablando de la limpieza de los colegios y si se va a gastar o no, si va a haber incremento en esa partida. Bueno, yo la verdad es que no tengo nada más ni nada mejor que decir que lo que he dicho ya en mi primer turno de exposición, salvo que empecemos a divagar sobre otras cuestiones, por lo tanto les voy a hacer la caridad de callarme, espero que me lo agradezcan. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Calvo. Sra. Bella, ¿quiere utilizar su turno?

**Sra. Bella Rando:** Sí, sí, lo utilizo, gracias. Voy a dividirlo en dos, en primer lugar responder un poco a lo que ha dicho el Sr. Serrano, con respecto a la limpieza en los colegios, cuya competencia de mantenimiento es del Ayuntamiento de Zaragoza. Uno, el Gobierno de Aragón, lo que dice, lo que dice es que se ponga un servicio de limpieza de 10:00 a 13:00 horas, en horario lectivo, para que haya el servicio de desinfección mientras están las niñas y niños en los coles. Como ejemplo le pongo, el Ayuntamiento de Fraga ha duplicado el servicio de limpieza, porque si se quiere poner el horario de mañanas, no basta con que se quite a una trabajadora de limpieza del turno de tardes y se ponga por la mañana, porque no es suficiente, no es suficiente para desinfectar. El Sr. Azcón, que le gusta salir en los medios todos los días, prometió que habría servicio de limpieza y a fecha de hoy, llevamos una semana de coles, los que están limpiando, porque así nos lo confirman, y los que están desinfectando, son los maestros y maestras y las directoras y directores



de los coles, porque no hay servicio de limpieza en ese horario y no es suficiente, como nos señalan los comités de empresa de los servicios de limpieza en los coles, y esto sí que es urgente, esto sí que es urgente y esto sí que es grave.

En segundo lugar de mi intervención, y refiriéndome a la ordenanza, y visto lo visto, yo les voy a decir: Pero este Gobierno ¿qué es?, ¿el Gobierno del fotomatón?, cuántas más cosas tenga para salir en medios y salir en la foto, mejor. ¿Pero políticas reales, cuáles? Ni limpieza en los coles, y ahora una ordenanza en la cual muchas multas y muchas sanciones, pero medidas de ocio saludable ¿cuáles?, ¿dónde está ese plan?, ¿para qué es necesaria si ya tenemos la normativa del Gobierno de Aragón? Si dicen que hay que cumplir la normativa del Gobierno de Aragón, pues cumpplanla y ejecútenla, que para eso está.

Podemos-Zaragoza lo que reivindicamos es que tiene que haber un futuro para la gente joven, que no se puede demonizar a la gente joven, y no se le puede llamar, como se le llama en esta ordenanza, artífices de la contaminación múltiple, esto es algo vergonzante. Por tanto, insistimos, lo que se necesita es ofrecer alternativas de ocio, alternativas culturales, alternativas educativas, espacios seguros a las jóvenes y los jóvenes de Zaragoza, para que no se vayan a las casas de apuesta que, por cierto, ahí no tienen mucha prisa en acabar de regular, y también para que se vayan a las Casas de Juventud o a todos los espacios que ofrezcan verdaderas alternativas de ocio. Por tanto, e insisto, nuestro voto a esta normativa, que creemos innecesaria, va a ser, de todos los modos, un voto negativo.

**Sra. Presidenta:** Gracias. Sr. Cubero, tiene la palabra.

**Sr. Cubero Serrano:** Gracias, Consejera. Bueno, yo primero explicarle que en agosto, en julio y en junio, he estado de permiso de paternidad. Yo no voy a hacer como esos políticos que generan la crispación, ni le voy a pedir que retire las palabras, que son muy ofensivas, como han hecho en otras ocasiones en este mismo Pleno. Yo solo voy a intentar explicarles porqué los padres tenemos permiso de paternidad, y porqué lo disfrutamos y porqué eso significa un trabajo de cuidados. Entonces, yo quiero explicarle que tuve un hijo a principios de junio, una niña, en la Casa Grande, y que esa niña necesita unos cuidados, y que no recaen solo sobre mi compañera, sino sobre los dos padres, porque estamos trabajando en una sociedad por la igualdad, yo no sé si usted tontea mucho con VOX últimamente, pero espero..., no le voy a pedir que se disculpe, tranquilo, no le voy a pedir que se disculpe, yo le voy a pedir que entienda qué significa un permiso de paternidad y qué significa trabajar por la igualdad y la tarea de los cuidados.

Con respecto a la limpieza de los colegios, mire, el Colegio Público de Valdespartera, donde va mi hijo mayor, de 3 años –Casa Grande, colegio público, ¿entiende?, no va a la Quirón ni a Montemolín, colegio público y sanidad pública–, mire el correo que nos han mandado a los padres: *“Buenos días, padres y madres. Ayer a última hora de la tarde nos comunicó una de las trabajadoras de la limpieza del centro, –ojo, eh, les comunica una trabajadora de la limpieza del centro, no el Ayuntamiento–, una trabajadora de la limpieza del centro nos ha comunicado que su horario de tarde de cinco a nueve, pasaba a partir de hoy a ser de nueve a trece horas, lo que significa que habrá una limpiadora menos en el Centro por la tarde para limpiar las aulas. Desde el Centro se le han asignado las tareas de limpieza y desinfección de pasamanos, barandillas y baños”*. Lo que ha dicho el Gobierno de Aragón, es que además de la limpieza de los centros, ahora hay que hacer la desinfección, y lo que ustedes han hecho es que las mismas trabajadoras, ahora hagan la limpieza y la desinfección. Algo que todo el mundo sabe que es imposible. Por lo tanto, la calidad de la limpieza y de la desinfección no va a cumplir con la normativa para la prevención del Covid de los alumnos y los profesores y el personal de los centros educativos, de los colegios de Zaragoza que son su responsabilidad. En agosto con esto, ¡ustedes no estaban trabajando mucho!, y se puede hacer, claro que se puede invertir más dinero, ¡hombre!, han destinado 70.000 € más para la contrata de limpieza, para que limpie las calles aledañas a los centros educativos. Que digo yo, más posibilidad de contagio habrá en los elementos comunes en los colegios, que es dónde dice la normativa que hay que desinfectar, que en las calles aledañas de los centros educativos, ¡digo yo!. Más contaminación y posibilidad de contagio habrá en las mesas y en las sillas, que en las calles alrededor del centro. Y eso es responsabilidad suya, señor Serrano, y no ha invertido ni un euro, y se puede hacer, porque lo han hecho en la contrata de limpieza.

Por lo tanto, su prioridad no es luchar contra la crisis sanitaria, y lo han demostrado y lo demuestran

también en esta ordenanza del botellón, de la que nosotros, por cierto, apoyaremos los votos particulares del Partido Socialista, salvo el que se refiere a la creación de una nueva ordenanza porque miedo nos da, miedo nos da; votaremos en contra del voto particular del VOX, y nos sorprende que todos los votos particulares y alegaciones de las entidades se voten en conjunto porque, bueno, nosotros podemos estar a favor de algunas de las de Comisiones Obreras o de la Federación de Barrios, pero de las otras estamos diametralmente opuestos, otra forma más de cómo se hacen estas cosas, de las formas del debate de estas cuestiones, yo pediría votación separada en esas alegaciones de entidades.

**Sra. Presidenta:** Gracias. Ahora tiene la palabra Sr. Serrano.

**Sr. Serrano Entío:** Muchas gracias, Consejera. El señor Cubero ha intervenido exactamente 10 segundos para hablar de la ordenanza sobre el botellón, ha convertido algo importante, como es la ordenanza sobre el botellón, algo que preocupa a muchos zaragozanos como es la ordenanza del botellón, algo que tiene todo el sentido en estos momentos, como es limitar al máximo posible la concentración de personas de manera descontrolada y con actividades que fomentan la expansión del virus en toda la ciudad, lo ha convertido en un debate acerca de lo que a él le conviene, que es generar confusión y lío con todo lo que tiene que ver con las contratas municipales. Ya sabemos cuál es el caldo de cultivo político del Sr. Cubero en este Ayuntamiento.

Señora Bella, mire, que haga usted referencia a que hemos sido lentos en el tema de las casas de apuestas, cuando usted debería saber que tenemos una moratoria de seis meses, y el Sr. Garzón lleva de ministro un año en el Ministerio y no ha hecho la ley que se comprometió a hacer para prohibir las apuestas y el juego, resulta absolutamente sorprendente que sea usted quien lo esgrima.

Señor Cubero, usted no me ha entendido bien, yo no me voy a disculpar porque yo he dicho que comprendía, que respetaba, que apoyaba su derecho, que la legislación laboral protege, entre otras cosas, gracias a que el grupo parlamentario de Ciudadanos introdujo una enmienda en la ley que va a permitir la conciliación real entre hombres y mujeres, y yo lo único que le he dicho es que tal vez en sus circunstancias personales le habían impedido saber que en este Ayuntamiento, en este mes de agosto, se ha trabajado más que en otros meses de agosto en que no teníamos una circunstancia tan terrible como la pandemia.

Y desgraciadamente, y anunciando que el grupo municipal de Ciudadanos va a votar a favor de la propuesta que hace la Consejera sobre la ordenanza del botellón, voy a volver a ceñirme al tema de la limpieza de los colegios. Usted no quiere escuchar porque no le conviene, pero lo que le he dicho antes es que a partir de la semana que viene es cuando, sin discusión, en todos los colegios de Zaragoza estará ya implantado el sistema que hemos hecho y que hemos negociado con Eulen, que consiste en hacer exactamente lo que dice el Gobierno de Aragón. Y mire, como usted siempre para argumentar, para abonar su terreno, siempre siembra confusión, confunde usted qué tratamos los alcaldes y los consejeros de urbanismo de las ciudades más importantes de Aragón, la Federación de Municipios y Comarcas de Aragón, la Diputación de Zaragoza, la Diputación de Huesca y la Diputación de Teruel, en la reunión que tuvimos con la Consejera de Presidencia y con el Consejero de Educación del Gobierno de Aragón, en la que se dijo que una cosa era la obligación de la limpieza en los colegios, que está en los Ayuntamientos, y otra cosa distinta a la limpieza y que sí hemos contemplado, Sr. Cubero, anticipándonos a lo que pueda venir, es la desinfección. Y me va a dejar que le diga, en estos 15 segundos de más que amablemente me va a conceder la Consejera, porque a usted se los ha concedido, que ya tenemos un plan de contingencia de desinfección y que aunque no es nuestra competencia, porque es la competencia del Gobierno de Aragón, que tengan todos los zaragozanos y todas las zaragozanas seguro, que en cuanto haya que desinfectar un aula, un colegio, un patio en la ciudad de Zaragoza, lo primero de todo va a ser desinfectarla, lo primero de todo va a ser desinfectarla porque este consejero ya sabe quién lo va a hacer y cómo lo va a hacer, y que mientras usted agita la confusión, nosotros desinfectaremos los colegios cuando toque, que esperemos que sea lo más tarde posible.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Serrano. Sra. Becerril, tiene la palabra en este segundo turno, si quiere utilizarlo.

**Sra. Becerril Mur:** Sí, la utilizaré solo para decir que el Grupo Municipal Socialista votará a favor de la ordenanza.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Bueno, yo, para finalizar este debate, lo que quiero poner de manifiesto aquí es que no se entiende la posición de la izquierda radical que está leyendo la ordenanza de una forma sesgada, tomando simplemente lo que les interesa y manipulando el resto. No entiendo cómo pueden estar en contra de proteger la salud de los ciudadanos, no entiendo cómo pueden estar en contra de fomentar e impulsar una educación y unos estilos de hábitos saludables. O sea, una ordenanza que es positiva para toda la sociedad, que incrementa el ocio alternativo, va a fomentar campañas de concienciación, está evitando que, simplemente, las sanciones se tengan que pagar económicamente y da un aprendizaje y un servicio de voluntariado a la comunidad con el que las personas que han cometido la infracción se puedan redimir.

Ustedes simplemente son unos demagogos, porque cuando sale el tema de las apuestas de la adicciones a las apuestas son los primeros en poner el grito en el cielo y, entonces, por qué les preocupa tanto la adicción a las apuestas y no les preocupa en absoluto que el alcohol, excesivamente consumido, pueda generar una adicción, como está demostrado y como lo refleja la estrategia nacional de adicciones. Entonces, en este momento, creo que se está tramitando una ordenanza y estamos hablando ahora y debatiendo la ordenanza y ya les he dicho en mi presentación que mucho antes de lo que ustedes esperan conocerán cuál es el plan para llevar a cabo esas campañas de prevención, esas campañas educativas, pero no es lo que estamos debatiendo hoy. En ese sentido, hacen una lectura parcial y no quieren escuchar lo que se les está planteando porque siguen con su discurso, sin salirse del mismo, faltando a la verdad.

Me decían también sobre la temporalidad y sobre tramitarla en este momento. Pues claro, en este momento se suma un problema de salud pública existente y atemporal, que ya existía y que ustedes podían, perfectamente, cuando gobernaban en 2017 o 2018, haber cogido la batuta, como indica la ley, que todas esas estrategias deberían de continuarse con la aplicación e inclusión de los planes locales sobre las adicciones, con la elaboración de las ordenanzas municipales que regulen en materia y en competencia municipal pero, claro, estaban ustedes gobernando y esta no era su prioridad y no hicieron nada. Entonces, si ya teníamos una asignatura pendiente que regular, ahora, en estos momentos, con la situación de crisis sanitaria, con virus y contagios que se están expandiendo, queremos evitar a toda costa que en nuestra ciudad se siga propagando el virus del Covid, como ha pasado en otras ciudades. Por eso la urgencia, por eso el poder ser ágiles y, como les decía también mi compañero el Sr. Serrano, que es que estamos en una situación de pandemia mundial, que es que los tiempos y las emergencias..., o se creen ustedes que yo no he tenido que estar domingos activando planes de emergencias y cambiándolos; pues continuamente desde el 14 de marzo. Los tiempos de otra época pues no sirven para esto, y claro que es urgente. Claro que es urgente que cuando lleguen las fiestas del Pilar tengamos unas *"No fiestas del Pilar"*, pero que evitemos lo que ha pasado en otros municipios y en otras ciudades de España y que, ya lo han visto ustedes, nosotros haber hecho nuestro trabajo habiendo tomado las medidas oportunas.

Entonces, yo, sinceramente, no entiendo esa lectura parcial y demagógica que están haciendo de esta situación y que no asuman su responsabilidad, como concejales del Ayuntamiento de Zaragoza, y remen a favor de una ordenanza que lo único que intenta es proteger la salud de nuestros ciudadanos, independientemente de que, creo, que se han tratado todos los temas que se tenían que tratar y recoger en ella. Y siguen diciendo que hay que hacer planes de ocio alternativo, y les estoy diciendo que esta ordenanza viene acompañada de planes de ocio alternativo, pero parece que no lo escuchan. Les estoy diciendo: esta ordenanza no es que tengan que pagarse las sanciones, sino que las sanciones se pueden sustituir por trabajos para la comunidad y de voluntariado, pero les da igual. Entonces, el que no quiere escuchar ni quiere cambiar de opinión pues, realmente, lo lamento.

Usted hace alusión a algunas alegaciones, pero verá que hay algunas alegaciones que están en un extremo pero hay otras alegaciones que están en otro extremo. Creo que esta ordenanza es lo más amplia y lo más genérica posible para recoger el ámbito general y proteger lo que es la salud, sin perjuicio de que se trabaje posteriormente, en otras ordenanzas para proteger el civismo e impulsar comportamientos cívicos que

afectan en la ciudad. Pasamos a las votaciones. Muchas gracias

En primer lugar se someten a votación las sugerencias planteadas por El Justicia de Aragón, con el resultado de 28 votos a favor de la propuesta, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PSOE (10), PP (8), Ciudadanos (6), Podemos-Equo (2) y VOX (2), y 3 abstenciones del Grupo Municipal de ZeC (3). Se incorporan, por tanto, las sugerencias aceptadas según constan en la propuesta.

A continuación se procede a la votación de la propuesta de resolución de las reclamaciones y sugerencias presentadas en el periodo de exposición pública, en numero de 31, con el resultado de 26 votos a favor de la propuesta, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PSOE (10), PP (8), Ciudadanos (6) y VOX (2), y 5 abstenciones de los Grupos Municipales de ZeC (3) y Podemos-Equo (2). Se incorporan por tanto las reclamaciones aceptadas, según consta en la propuesta de resolución.

Seguidamente se realiza la votación de cada uno de los Votos Particulares presentados por los Grupos Municipales, cuyo resultado es el siguiente:

–Se somete a votación el Voto Particular nº1, del Grupo Municipal de VOX, en el que hay una transacción, que se acepta por dicho Grupo, con el resultado de 26 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PSOE (10), PP (8), Ciudadanos (6) y VOX (2), y 5 votos en contra de los Grupos Municipales de ZeC (3) y Podemos-Equo (2). **Se acepta.**

– Se procede a votar el Voto Particular nº 2, del Grupo Municipal Socialista, en el que hay una transacción, que se acepta por dicho Grupo, con el resultado de 26 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PSOE (10), PP (8), Ciudadanos (6) y VOX (2), y 5 abstenciones de los Grupos Municipales de ZeC (3) y Podemos-Equo (2). **Se acepta.**

–Se pasa a votar el Voto Particular nº 3, del Grupo Municipal Socialista, con el resultado de 15 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PSOE (10), ZeC (3) y Podemos-Equo (2) y 16 en contra de los Grupos Municipales de PP (8), Ciudadanos (6), y VOX (2). **Queda rechazado.**

–Se somete a votación el Voto Particular nº 4, del Grupo Municipal Socialista, que es aprobado por unanimidad. **Se acepta.**

– Se pasa a votar, seguidamente, los Votos Particulares números 5, 6 y 7, del Grupo Municipal de ZeC, con idéntico resultado en cada uno de ellos de 5 votos a favor de los Grupos Municipales de ZeC (3) y Podemos-Equo (2) y 26 en contra de los Grupos Municipales de PSOE (10), PP (8), Ciudadanos (6) y VOX (2). **Quedan rechazados.**

–Se vota, finalmente, el Voto Particular nº 8, del Grupo Municipal Socialista, con el resultado de 26 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PSOE (10), PP (8), Ciudadanos (6) y VOX (2), y 5 abstenciones de los Grupos Municipales de ZeC (3) y Podemos-Equo (2). **Se acepta.**

Finalmente, una vez incorporados al texto de la ordenanza las sugerencias, alegaciones y votos particulares que han sido estimados, se procede a la votación de la propuesta de dictamen con el resultado de 26 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PSOE (10), PP (8), Ciudadanos (6) y VOX (2), y 5 votos en contra de los Grupos Municipales de ZeC (3) y Podemos-Equo (2). **Se aprueba.**

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias a todos. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y diez

minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.  
LA PRESIDENTA,**

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,**

**Fdo.: Luis-Javier Subías González**

**Fdo.: Natalia Chueca Muñoz**